ORDENANZA MUNICIPAL 033/94

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal, ha dictado la siguiente Ordenanza Municipal:

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Sucre, Capital Constitucional de la República de Bolivia, declarada Sede del IX Congreso Boliviano de Neurocirugía, evento del que participarán destacadas personalidades internacionales.

Que, es deber del Gobierno Municipal en representación del pueblo chuquisaqueño, brindar una cordial bienvenida y distinguir a tan destacados personales que nos visitan.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declárase "HUESPEDES DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD DE SUCRE" a los Señores:

Dr. Jean Paul Chodkiewicz JEFE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA HOSPITAL SINTE ANNE - PARIS

Dra. Catherine Daumas-Duport JEFE DEL SERVICIO DE NEUROPATOLOGIA HOSPITAL SAINTE ANNE – PARIS

Dr. Juán Mendoza Vega PRESIDENTE A DE LA FEDEREACION LATINOAMERICANA DE NEUROCIRUGÍA JEFE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA HOSPITAL DE CLINICAS – BOGOTA

Dr. José Miguel Selman Rossi JEFE DE SALA DEL INSTITUTO DE NEUROCIRUGIA "ASENJO" NEUROCIRUJANO DE LA CLINICA "LAS CONDES" – SANTIAGO

Dr. Luis Delgado Reyes

JEFE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA

HOSPITAL "JUAREZ" - MEXICO

Dra. Felicitas Guerreno Cazares NEUROCIRUJANO HOSPITAL "JUAREZ" - MEXICO Dr. Armando Basso PRESIDENTE DE LA WOLD FEDERATION OF NEUROLOGUCAL SOCIETES

- Art. 2° La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se la efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el 1° de junio de 1994, a horas 18:00 en el Salón Rojo de la H. Comuna.
- Art. 3° El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, al primer día del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro años.

Ing. Daniel Alvarez Gantier
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Arq. Moises Torrez Chivé
H. SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial al primer día del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro años.

Dr. Germán Gutierrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE